TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 137/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)_PLURIANUAL 2018/2019/2020", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS.

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 094/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, los documentos correspondientes para la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio de Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2018, "Seguro Médico para funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social", conforme al Memorándum DUOC N° 031/2018. El Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los detalles técnicos y especificaciones establecidas por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Ministerio de Desarrollo Social. Se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General.

El Memorándum DUOC N° 031/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio solicita a la Máxima Autoridad la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2018, "Seguro Médico para funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social". El Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*, expresa en su última parte: *"...Todas las funciones inherentes a la Secretaría de Acción Social quedarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo todos sus programas de acción y correspondiente presupuesto"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mozenordeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 137/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)_PLURIANUAL 2018/2019/2020", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS.

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2018.

Artículo 1° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2018, "Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)_Plurianual 2018/2019/2020", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con veinticuatro (24) páginas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2018, "Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)_Plurianual 2018/2019/2020", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

rs/vj/lr